# INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

| INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023<br>CONTRATO No. 468 DE 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Contratista** | JOSE GUILLERMO LEON ABELLO | | | | | | | |
| **Identificación del Contratista (C.C. / NIT)** | C.C 3237494 DE VERGARA CUNDINAMARCA | | | | | | | |
| **Nombre y Cargo del Supervisor** | LUZ DARY RUSINQUE SILVA-JUAN FRANCISCO MÉNDEZ | | | | | | | |
| **Número del Contrato** | 468 DE 2023 | | **Pago Número** | 1 | De | 7 | | |
| **Período Informado** | 08/03/2023 a 30/03/202 | | **No. De Registro Presupuestal** | RES-2023000519-07/ 03/ 2023 | | | | |
| **Cuenta Bancaria y Entidad** | 38500012088 BANCOLOMBIA | | | **Corriente** | | **Ahorros** | X | |
| **Valor del Pago** | 1.445.473 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos) | | | | | | | |
| **Fecha Acta Inicio** | 08/03/2023 | **Fecha de Terminación Vigencia Inicial** | | 07/09/2023 | | | | |
| **Prórroga** | **SI** | | **NO** | x | **Fecha de Terminación prórroga** | | | N/A |
| **Adición** | **SI** | | **NO** | x | **Valor Adicionado** | | | N/A |
| **Suspensiones** | **SI** | | **NO** | x | **Periodo de Terminación** | | | N/A |

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

| Obligaciones específicas | Actividades realizadas |
|---|---|
| 1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa. | Preparé para el mes de marzo de 2023 las sesiones de entrenamiento cumpliendo con las 9 sesiones exigidas por Indeportes, también proyecté las sesiones de abril una recomendación por el coordinador general del programa. Los horarios de trabajo que se llevarán a cabo para las tres categorías (iniciación 1, iniciación 2 fundamentación), todo concertado con el coordinador de deportes del municipio el señor Javier campos, El gestor de la zona del Gualivá Daniel Colmenares. Desarrollé convocatoria, en el casco urbano y rural del municipio de Nimaima, implementando medios digitales como lo fue estados de WhatsApp y Facebook, con la colaboración de la alcaldía de Sasaima, anexando un poster. |
| 2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad | En el mes de marzo se llenó el formato en Excel seguimiento operación beneficiarios, con el proceso de inscripción a través del formato “consentimientos informados” y ficha de matrícula, dado por INDEPORTES, a diligenciar con padres de familia o acudientes respectivos la autorización a la participación a la escuela de formación deportiva fútbol para el municipio de Nimaima Cundinamarca. Se realiza con las tres categorías (Iniciación 1, Iniciación 2, Fundamentación) con el fin de consolidar y actualizar la información de los deportistas del municipio. |
| 3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable. | cargué en el plazo estipulado los documentos al drive creado por gestor provincial, requeridos en el contrato como lo fue, plan pedagógico y malla pedagógico, planes diarios de las tres categorías, plan mensual, horarios de sitio de trabajo, formato de población, formatos de asistencia iniciación1, iniciación2 1, fundamentación. |
| 4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas | desarrollé: plan de trabajo, teniendo en cuenta las mallas pedagógicas, plan pedagógico y plan de trabajo diario entregado al supervisor (Daniel colmenares), especificando horarios y sitios de práctica, que realicé con el |

| | |
|---|---|
| en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. | acompañamiento de la coordinadora de deportes del municipio Nimaima, entregado dentro de los tiempos asignados por el supervisor de la zona |
| 5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. | Se hizo las convocatorias por parte de la alcaldía, redes sociales del municipio, y diferentes medios de comunicación, para obtener el número deportistas requeridos por el programa, y se continúa voz a voz comunicado a la comunidad en general las escuelas de formación en la modalidad futbol, realizando la gestión necesaria para llegar a cubrir el 100% de la población inscritas en las escuelas de formación. |
| 6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización. | En las sesiones de entrenamiento los participantes llegan con su uniforme institucional entregado por INDEPORTES Cundinamarca, el jueves de entrenamiento y los martes, sábado con otras prendas deportivas, esta recomendación es por el instructor y el coordinador del municipio de Nimaima. |
| 7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios. | Se preparó las sesiones de entrenamientos establecidas después del acta de inicio se tomaron los quince días comprendidos para elaborar, propuesta pedagógica, planes mensuales y planeaciones diarias de cada categoría de entrenamiento en la disciplina deportiva futbol municipio de Nimaima. |
| 8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. | Se cargarán los documentos requeridos por el coordinador de la zona del Gualivá, consentimientos firmados por los padres, entregados por Indeportes para el desarrollo de las actividades en el siguiente mes, al drive. |
| 9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas. | Realicé en el mes de abril la planeación para las tres categorías (Iniciación 1, Iniciación 2 fundamentación) proyectada al mes de septiembre con cada uno de los formatos de plan diario y plan mensuales, teniendo en cuenta aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados y la asesoría brindada por nuestro gestor Daniel Colmenares. |
| 10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del | .<br><br>ACTIVIDAD PENDIENTE MIENTRAS SALE EL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, FÍSICAS Y TEÓRICAS. |

| | |
|---|---|
| respectivo periodo y un consolidado en el informe final. | |
| 11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado. | Solicite la certificación al coordinador de deportes del municipio de Nimaima el señor JAVIER CAMPOS, donde consten los servicios prestados como FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO en la disciplina de fútbol correspondiente a los 8 días del mes de marzo del presente año 2023. |
| 12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa. | ACTIVIDAD PENDIENTE MIENTRAS SALE EL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES. |
| 13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. | Asistí a reuniones virtuales programadas por el coordinador de la zona del Gualivá, reunión presencial en el municipio de Villeta. Tema a tratar formatos informes. |
| 14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. | Durante el mes de agosto no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto. |
| 15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). | Presenté en la plataforma SECOP II, la documentación requerida: informe de gestión mes marzo, cuenta de cobro y evidencias según acuerdos establecidos.<br>1- Cuenta de cobro mes marzo<br>2- Informe de gestión mes marzo<br>3- Evidencias mes de marzo<br>4- Seguridad social mes de febrero<br>DRIVE: planes diarios de las tres categorías, plan mensual, horarios de sitio de trabajo, formato de población, formatos de asistencia INICIACIÓN 1, INICIACIÓN 2, FUNDAMENTACIÓN. |
| 16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo | En el mes de marzo se sigue llenó el formato en Excel seguimiento operación beneficiarios, se sigue con el proceso de inscripción a través del formato “consentimientos informados” y ficha de matrícula, dado por INDEPORTES, a diligenciar con padres de familia o acudientes respectivos la autorización a la participación a la escuela de formación deportiva fútbol para el municipio de Nimaima Cundinamarca. Se realiza con las tres categorías (Iniciación 1, Iniciación, Fundamentación,) con el fin de consolidar y actualizar la información de los deportistas del municipio. |

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA**

**Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.**

**Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:**

| Periodo | IBC | Salud | Pensión | ARL | Planilla |
|---|---|---|---|---|---|
| **Febrero** | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $160.000 | $ 24000 | 9432029589 |
| **Marzo** | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $160.000 | $ 24000 | 9433233208 |
| **Totales** | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 320.000 | $ 48.000 | |

**FIRMA CONTRATISTA**
**C.C. 3237494 de Vergara Cundinamarca.**

**DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA**
**APOYO A LA SUPERVISION**